



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

SECRETARÍA DE
OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

“CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS”

**DIRECCIÓN DE MIS
AÑOS DORADOS
SEPTIEMBRE-2023**



“CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS”

Guatemala proyecta un aumento poblacional gradual de las personas de 60 años o más, derivado de ello es necesario fortalecer el desarrollo de acciones en beneficio de las personas adultas mayores.

Desde un enfoque de derechos humanos es importante la promoción de los derechos de las personas adultas mayores, a través de estrategias que permitan su reconocimiento, tanto por la población en general y especialmente de este grupo etario.

La Dirección de Mis Años Dorados siendo parte de la Subsecretaría de Promoción Social, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República; bajo el cumplimiento del Reglamento Orgánico Interno (ROI) Acuerdo Gubernativo Número 109-2019, brinda atención a las personas adultas mayores a nivel nacional, priorizando aquellas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema a través de los Centros de Atención.

En base a lo anterior, y en conmemoración del “Día Internacional de las Personas de Edad” (Avanzada)¹, la Dirección de Mis Años Dorados crea el Proyecto “**Conociendo Nuestros Derechos**”; el cual busca la ejecución de actividades donde se socialice los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a través de sus 7 Ejes de atención: Educativo, Psicosocial, Terapia Ocupacional, Salud, Cultural, Lúdico y Físico Recreativo.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

De acuerdo al Decreto 80-96 “Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad” y a lo que establece la Política de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala, el Proyecto Conociendo Nuestros Derechos pretende dar a conocer y concientizar sobre los derechos de las personas adultas mayores.

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 45/10614 -diciembre de 1990-

¿QUÉ SE LOGRARÁ?

Promover los derechos de las personas adultas mayores a través de la ejecución de diversas actividades, de acuerdo a los 7 ejes de atención de la Dirección de Mis Años Dorados, que involucren la participación activa de las personas adultas mayores.

¿CÓMO SE REALIZARÁ? (PROCEDIMIENTO POR CENTRO):

PREVIO

1. Conocer y profundizar en la legislación relacionada con las personas adultas mayores
El personal que brinda atención a las personas adultas mayores en Centros de Atención de la Dirección de Mis Años Dorados, de la Subsecretaría de Promoción Social, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República; deberá realizar una lectura analítica sobre los derechos de las personas adultas mayores, de acuerdo al material proporcionado.
2. Seleccionar y planificar actividades:
 - Todos los miembros del personal de los Centros de Atención de la Dirección de Mis Años Dorados, deberá determinar la planificación y ejecución actividades que promuevan un mínimo de 4 derechos de las personas adultas mayores, asimismo deberán realizar las coordinaciones necesarias para el desarrollo de estas durante el mes de octubre, tomando en consideración una participación activa por parte de las personas adultas mayores.
 - Dichas actividades deberán desarrollarse en más de un momento (un día), de forma creativa (murales, actividades manuales, presentaciones artísticas, entre otras) y tomando en consideración los 7 ejes de atención que tiene como base la Dirección de Mis Años Dorados.
 - A partir de ello deberá enviar la planificación para el desarrollo del proyecto “**Conociendo Nuestros Derechos**” para su respectiva autorización.



DURANTE

3. Implementar:

- Todo el personal de los Centros de la Dirección de Mis Años Dorados participará en el desarrollo de las actividades, de acuerdo a lo planificado y a las necesidades que se requieran para cumplimiento del Proyecto “**Conociendo Nuestros Derechos**”.
- En cada momento el personal deberá registrar el desarrollo de las actividades a través de listados de asistencia y fotografías. Así mismo se enviará el reporte respectivo para la publicación en medios de comunicación.

POSTERIOR

4. Evaluar resultados:

Al concluir con la ejecución de los momentos y de cada una de las actividades planificadas, el personal de los Centros de Atención de la Dirección de Mis Años Dorados, de la Subsecretaría de Promoción Social, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, enviará un informe con los logros obtenidos, adjuntando los documentos de respaldo.